



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
J05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veintiocho (28) de marzo de dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO GANADERO
EJECUTADO: RAFAELQUINTERO VILLALOBOS.
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-1997-01438-00
Asunto: REQUIERE POR SEGUNDA VEZ

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en razón a que el interesado RAFAELQUINTERO VILLALOBOS, demandado en este asunto, fue requerido en providencia de fecha 06 de diciembre del 2022, para que aportara al despacho documento necesario para dar trámite a su solicitud, se procede requiriéndolo por segunda vez a fin de que aporte el Certificado de Registro de Instrumentos Públicos del bien inmueble objeto del asunto, completo y actualizado donde se observe claramente la anotación del embargo dentro del término de cinco (05) días.

Para la efectividad del segundo requerimiento y teniendo en cuenta que se trata de un usuario de la justicia actuando en nombre propio, que reside en una ciudad distinta a la de la sede del despacho, además de ser un asunto que data de hace mas de 25 años, se ordena de manera excepcional que por secretaría se notifique al interesado RAFAELQUINTERO VILLALOBOS, la presente decisión a las direcciones de notificación consignadas en su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE IGNACIO CERVANTES RESTREPO
JUEZ.